ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 02 de Noviembre de 2016

Señor.
Ing. Arnaldo Paiva Torres.
Dirección de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 37685 de fecha 15 de Setiembre de 2016, elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE - SBE Nº 920/2016, **"Adquisición de Equipos Informáticos."**, ID N° 315991.

Aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

.....

Coordinador
Ing. Agustin Rios.
Director de Telemática.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SBE N° 920/2016

"Adquisición de Equipos Informáticos"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - SBE Nº 920/2016 con ID N° 315991.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 37685 de fecha 15 de Setiembre de 2016. Indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Agustín Ríos
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Gustavo Quiroga
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Juan F. Noldin

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 129/2016 de fecha 19 de Setiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	Nombre	Ítem Nº	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Suministros & Montajes S.R.L.	6	₲ 13.818.996.-
2	Docunet S.A.	4	₲ 69.650.000.-
3	Office Compu S.A.	1	₲ 42.000.000.-
		2	₲ 286.999.965.-
		5	₲ 28.917.000.-
4	Parasoft S.R.L.	1	₲ 39.559.656.-
		2	₲ 279.751.635.-
		4	₲ 69.595.610.-
		6	₲ 13.825.680.-
5	J. Fleischman y Cia S.R.L.	4	₲ 64.999.970.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) La firma **J.Fleischman y Cia S.R.L.** presenta solo una copia de su oferta.

Por lo que se aclara que fueron analizados los documentos de la oferta original.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Suministros & Montajes *S.R.L.*	Docunet S.A.	Office Compu S.A.	Parasorf S.R.L.	J. Fleischman y Cia S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple*	Cumple*	Cumple	Cumple*	Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Cumple	Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple*

*La firma **Suministros & Montajes S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1391513, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

*La Firma **Docunet S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1418956, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

*La Firma **Parasoft S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1418971, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

*La Firma **J. Fleischman y Cia. S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1419086, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las demás inhabilidades previstas del incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todos los oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Suministros & Montajes S.R.L.	Docunet S.A.	Office Compu S.A.	Parasorf S.R.L.	J. Fleischman & Cia S.R.L.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento	Cumple*	Cumple*	Cumple	Cumple*	Cumple

Tributario.					
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple*	Cumple

*La firma **Suministros & Montajes S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1391513, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

*La Firma **Docunet S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1418956, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

*La Firma **Parasoft S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1418971, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem 1: Estación de Trabajo Tipo 1.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 51.000.000
Parasoft S.R.L.	₲ 39.559.656	-22,43%
Office Compu S.A.	₲ 42.000.000	-17,65%

Ítem 2: Estación de Trabajo Tipo 2.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 349.005.015
Parasoft S.R.L.	₲ 279.751.635	-19,84%
Office Compu S.A.	₲ 286.999.965	-17,77%

Ítem 4: Impresora Láser de Escritorio.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 122.266.655
J. Fleischman y Cia. S.R.L.	₲ 64.999.970	-46,84%
Parasoft S.R.L.	₲ 69.595.610	-43,08%
Docunet S.A.	₲ 69.650.000	-43,03%

Teniendo en cuenta que la **Firma J.Fleischman y Cía. S.R.L.** fue descalificada en el punto **4.2.1 Experiencia** de este informe se procede a evaluar la segunda oferta más baja.

3.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Arts. 59° del Decreto N° 21909/03 y de la Resolución DNCP N° 1173/2016, se ha procedido a solicitar a la Firma **Parasoft S.R.L.** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Transmisión de FAX N° DCP/DLI/383/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016, recibida por Miguel Meza en fecha 19 de Octubre de 2016, se ha solicitado a la firma **Parasoft S.R.L.** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro:

CONSULTAS
Ítem 4: Impresora Láser de Escritorio
• Explicación detallada de su precio ofertado, cuyo porcentaje de variación supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma, **Parasoft S.R.L.** a través de la nota de fecha 19 de Octubre de 2016, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro:

RESPUESTA
Presentó: • La explicación detallada del precio ofertado para el Ítem 4 – Impresora Láser de Escritorio

Para este Comité de Evaluación el detalle del precio ofertado por la Firma **Parasoft S.R.L.** para el **Ítem 4: Impresora Láser de Escritorio**, incorporan todos los factores de costos(valor de la mercadería de origen, flete, despacho, impuesto, etc) necesarios para ser comercializados y entregados en tiempo y forma; por lo tanto su oferta es admisible y es considerada para los siguientes pasos del estudio de ofertas.

Se adjunta el Anexo A-1 que contiene el informe del representante legal de este comité.

Ítem 5: Impresora a Chorro de Tinta Multifunción.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 25.165.000
Office Compu S.A.	₲ 28.917.000	-14,91%

Ítem 6: Monitor LED 22".

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 21.000.000
Suministros & Montajes S.R.L.	₲ 13.818.996	-34,20%
Parasoft S.R.L.	₲ 13.825.680	-34,16%

Teniendo en cuenta que la Firma **Suministro & Montajes S.R.L.** fue descalificada en el punto **4.2.1 Experiencia** de este informe se procede a evaluar la segunda oferta más baja.

3.1.2 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las Firmas **Parasoft S.R.L.,** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Transmisión de FAX N° DCP/DLI/383/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016, recibida por Miguel Meza en fecha 19 de Octubre de 2016, se ha solicitado a la firma **Parasoft S.R.L.** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro:

CONSULTAS
Ítem 6: Monitor LED 22"
• Explicación detallada de su precio ofertado, cuyo porcentaje de variación supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma, **Parasoft S.R.L.** a través de la nota de fecha 19 de Octubre de 2016, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro:

RESPUESTA
Presento: • La explicación detallada del precio ofertado para el Ítem 6 – Monitor LED 22"

Para este Comité de Evaluación el detalle del precio ofertado por la Firma **Parasoft S.R.L.** para el **Ítem 6: Monitor LED 22"** , incorporan todos los factores de costos (valor de la mercadería de origen, flete, despacho, impuesto, etc.) necesarios para ser comercializados y entregados en tiempo y forma.

Se adjunta el Anexo A-1 que contiene el informe del representante legal de este comité.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No corresponde la Aplicación del 20% del Margen de Referencia, teniendo en cuenta que los equipos ofertados son de procedencia Extranjera.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas, **Parasoft S.R.L., J. Fleischman y Cia. S.R.L., Office Compu S.A. y Suministros & Montajes S.R.L.** ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Parasoft S.R.L.
Existencia Legal	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	SIPE*	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	SIPE*	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	SIPE*	.....	CUMPLE
Autorización del Fabricante. Representante o Distribuidor	Carta de Autorización (Formulario Nº 4) del Fabricante. Representante o Distribuidor	Carta de Autorización del Fabricante LENOVO vigente	.....	CUMPLE

*La firma **Parasoft S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1418971, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Parasoft S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta además el Anexo A-1 que contiene el informe del representante legal de este comité.

- Si bien la firma **J. Fleischman y Cia. S.R.L..** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no ha cumplido con los requisitos de Experiencia solicitada, por tal motivo y teniendo en cuenta lo establecido en el num. 3 del Art. 61° del Decreto n° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma

Parasoft S.R.L., quien ya fue evaluada (en lo referente a las documentaciones legales) en el cuadro más arriba.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Office Compu S.A.** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) Transmisión de FAX N° DCP/DCO/349/2016 de fecha 06 de Octubre de 2016, recibida por Maria José Godoy en fecha 06 de Octubre de 2016, se ha solicitado a la firma **Office Compu S.A.** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro:

CONSULTAS
Ítem 5: Impresora a Chorro de Tinta Multifunción.
• Documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente vigente y emitida con fecha anterior al inicio de recepción de propuestas. Debe estar claramente demostrada la vigencia de las documentaciones desde el fabricante hasta el oferente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Office Compu S.A.**, a través de la nota de fecha 07 de Octubre de 2016, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro:

RESPUESTA
Presentó: • Fotocopia autenticada por Escribano Público de una carta de autorización de LEXMARK Internacional de Argentina Inc. En Paraguay a favor de la firma PS LINE S.A. emitida el 01 de Junio de 2016.

Del cuadro observado, se constata que la firma Office Compu S.A. NO CUMPLE con lo establecido en el PBC por las siguientes razones:

- La mencionada empresa no demuestra la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, porque no presentó la carta de autorización otorgada por el Fabricante Lexmark Internacional Inc. a la firma Lexmark Internacional de Argentina Inc, sucursal Argentina.

- Si bien la carta de autorización de la firma Lexmark Internacional de Argentina Inc, sucursal Argentina, certifica que la firma PS LINE es distribuidor mayorista de los

productos de la marca Lexmark, la misma no establece que PS LINE pueda nombrar resellers (revendedores) en territorio paraguayo.

Por tanto, la Firma Office Compu S.A. no cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones quedando así descalificado en este Ítem.

Teniendo en cuenta que la Firma Office Compu S.A. no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones la misma queda descalificada. Habiéndose presentado una sola oferta, **se sugiere declarar desierto este Ítem**.

- Si bien la firma **Suministros & Montajes S.R.L.** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no ha cumplido con los requisitos de Experiencia solicitada, por tal motivo y teniendo en cuenta lo establecido en el num. 3 del Art. 61° del Decreto n° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma **Parasoft S.R.L.,** quien ya fue evaluada (en lo referente a las documentaciones legales) en tabla más arriba.

4.1.2 **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Parasoft S.R.L.** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) Transmisión de FAX N° DCP/DCO/408/2016 de fecha 06 de Octubre de 2016, recibido por Marta Flores, se ha solicitado a la firma Parasoft S.R.L. la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro, las respuestas han sido recibidas en fecha 07/10/2016:

CONSULTAS	RESPUESTAS (en ANEXO A-4)
Autorización del Fabricante.	
Presentación de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de acuerdo al Formulario N° 4 publicado en el Pliego de Bases y Condiciones, vigente y emitida con fecha anterior al inicio de recepción de ofertas.	Presenta los documentos requeridos.
Presentación de Documentos que demuestre la cadena de Autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente vigente y emitida con fecha anterior al inicio de recepción de ofertas.	Presenta los documentos requeridos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Parasoft S.R.L**, a través de la nota de fecha 28 de Octubre de 2016, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro

RESPUESTA
Presentó: • Fotocopia autenticada por Escribano Público de una carta de autorización del fabricante de ViewSonic de Comercializar proyectores View Sonic y nombrar resellers a la Firma Romis Paraguay S.A. emitida el 14 de Setiembre de 2016. • Fotocopia autenticada por Escribano Público de una carta de autorización de la Firma Romis Paraguay S.A. autorizando a la Firma Parasoft S.R.L. a presentar una oferta con el propósito de suministrar bienes de la marca ViewSonic, emitida el 14 de Setiembre de 2016.

El estudio técnico realizado detalladamente en base a las documentaciones presentadas, se encuentra en el **Anexo A-3** de este informe

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Parasoft S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta además el Anexo A-1 que contiene el Informe del representante legal de este Comité.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Parasoft S.R.L.
Experiencia en la ejecución de los bienes licitados como mínimo tres (3) años.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	Fotocopias Simples de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año	Fotocopias Autenticadas Por Escribano Público de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el	CUMPLE

		2015, Facturación de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo en el año 2012, Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2015, Facturación de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo en el año 2012, Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	

Verificadas todas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **Parasoft S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación

4.2.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **J. Fleischman S.A.** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) Transmisión de FAX N° DCP/DCO/395/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, recibida por Melisa Ruiz Diaz en fecha 24 de Octubre de 2016, se ha solicitado a la firma **J. Fleischman S.A** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro:

CONSULTAS
Ítem 4: Impresora Láser de Escritorio.
• Documentos originales o fotocopias por Escribano Público que justifiquen su experiencia requerida en la Sección II del PBC.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **J. Fleischman S.A.** , no ha presentado respuesta alguna a la consulta realizada.

Si bien la firma **J. Fleischman S.A** presentó con su oferta las fotocopias simples de los documentos requeridos que demuestren su experiencia. El Pliego de Bases y Condiciones exige la presentación de los documentos originales o fotocopia autenticada por Escribano Público. Por tanto, al no presentar la respuesta a lo solicitado por el Comité de Evaluación, la firma **J. Fleischman S.A** no ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación por lo que queda descalificado para este ítem. Se adjunta además el Anexo A-1 que contiene el informe del representante legal de este comité.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num. 3 del Art. 61° del Decreto n° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma **Parasoft S.R.L.** la cual ya ha sido evaluada en lo referente a las documentaciones legales en el cuadro más arriba.

4.2.1.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Suministros & Montaje S.R.L.** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) Transmisión de FAX N° DCP/DCO/392/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, recibida por Enzo Miranda Nuñez en fecha 24 de Octubre de 2016, se ha solicitado a la firma **Suministros & Montaje S.R.L.** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro.

CONSULTAS
Ítem 6: Monitor LED de 22"
• Documentos originales o fotocopias por Escribano Público que justifiquen su experiencia requerida en la Sección II del PBC.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Suministros & Montaje S.R.L.** , a través de la nota de fecha 25 de Octubre de 2016, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro.

RESPUESTA
Presentó: • Fotocopia simple de Ordenes de Compras en Plaza suscripto con la ANDE en las fechas 18 de Diciembre del 2013 y 21 de Agosto de 2014, para el suministro de Equipos Informáticos, Contrato suscripto con la SENAVE en el año 2015 para el suministro de Equipos Informáticos, Contrato suscripto con CONATEL en el año 2015 para el suministro de Equipos Informáticos, Contrato suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas UNA, en el año 2015 para el suministro de Equipos Informáticos, Contrato suscripto con el Gabinete Civil de la Presidencia de la República en el año 2015 para el suministro de Equipos Informáticos.

Verificadas todas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **Suministros & Montaje** no presentó con su oferta los documentos que demuestran su experiencia requerida en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto las mismas fueron solicitadas, sin embargo en la respuesta a la consulta presentó fotocopias simples de los documentos, siendo que el Pliego de Bases y Condiciones exige la presentación de los documentos originales o fotocopia autenticada por Escribano Público. Por tanto, este Comité de Evaluación concluye que la firma **Suministros & Montajes S.R.L** no ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación por lo que queda descalificada para este ítem. Se adjunta además el Anexo A-1 que contiene el informe del representante legal de este comité.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num. 3 del Art. 61° del Decreto n° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma **Parasoft S.R.L.**, la cual ya ha sido evaluada en lo referente a las documentaciones legales en el cuadro más arriba.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Ítem 1: Estación de Trabajo Tipo 1.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Parasoft S.R.L.
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo una igual cantidad equivalente a los bienes ofertados. Los periodos a ser tenido en cuenta serán los años 2013, 2014 y 2015 en sumatoria.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades suministradas.	Fotocopias Simples de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2015, Facturación de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la Dirección General de Estadística,	Fotocopias Autenticadas Por Escribano Público de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2015, Facturación de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con	Cumple

		Encuesta y Censo en el año 2012, Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo en el año 2012, Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Parasoft S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Ítem 2: Estación de Trabajo Tipo 2.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**<u>Oferente</u>: Parasoft S.R.L.**
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo una igual cantidad equivalente a los bienes ofertados. Los periodos a ser tenido en cuenta serán los años 2013, 2014 y 2015 en sumatoria.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades suministradas.	Fotocopias Simples de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2015, Facturación de Adquisición de	Fotocopias Autenticadas Por Escribano Público de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el	Cumple

		Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo en el año 2012, Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	año 2015, Facturación de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo en el año 2012, Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Parasoft S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Ítem 4: Impresora Láser de Escritorio.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Parasoft S.R.L.
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo una igual cantidad equivalente a los bienes ofertados. Los periodos a ser tenido en cuenta serán los años 2013, 2014 y 2015 en sumatoria.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades suministradas.	Fotocopias Simples de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2015, Facturación de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo en el año 2012,	Fotocopias Autenticadas Por Escribano Público de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2015, Facturación de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la Dirección General de	Cumple

		Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	Estadística, Encuesta y Censo en el año 2012, Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Parasoft S.R.L** .ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Ítem 6: Monitor LED 22".

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**<u>Oferente</u>: Parasoft S.R.L**
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo una igual cantidad equivalente a los bienes ofertados. Los periodos a ser tenido en cuenta serán los años 2013, 2014 y 2015 en sumatoria.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades suministradas.	Fotocopias Simples de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2015, Facturación de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de	Fotocopias Autenticadas Por Escribano Público de los siguientes documentos: Orden de Compra de Adquisición de Computadoras Personales con la ANDE en el año 2014, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la ANDE en el año 2015, Facturación de Adquisición de Equipos Informáticos con	CUMPLE

		Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo en el año 2012, Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	la ANDE en el año 2016, Acta de Recepción de Equipos informáticos proveído al Ministerio de Salud en el año 2013 y Contrato en el 2012, Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo en el año 2012, Contrato con la Financiera el Comercio de la Adquisición de Equipos Informáticos en el año 2014.	

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Parasoft S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Parasoft S.R.L.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	.....	CUMPLE (Ver Anexo .A-1)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	.....	CUMPLE (Ver Anexo A -1)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	.....	CUMPLE (Ver Anexo A- 1)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Parasoft S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, constatándose el siguiente análisis:

Ítem 1: Estación de Trabajo Tipo 1.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Parasoft S.R.L
Especificaciones Técnicas (Ver Anexo A-3)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-3)

Ítem 2: Estación de Trabajo Tipo 2.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Parasoft S.R.L
Especificaciones Técnicas (Ver Anexo A-3)	Planilla de Datos Garantizados completado -	Planilla de Datos Garantizados completado	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-3)

Ítem 4: Impresora Láser de Escritorio.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Parasoft S.R.L
Especificaciones Técnicas (Ver Anexo A-3)	Planilla de Datos Garantizados completado -	Planilla de Datos Garantizados completado	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-3)

Ítem 6: Monitor LED 22".

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Parasoft S.R.L
Especificaciones Técnicas (Ver Anexo A-3)	Planilla de Datos Garantizados completado -	Planilla de Datos Garantizados completado	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-3)

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda las siguientes ADJUDICACIÓNES de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE SBE Nº 920/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos" a la firma **Parasoft S.R.L.,** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Estaciones de Trabajo Tipo 1	Lenovo	México	Unidad	6	6.593.276	39.559.656

2	Estaciones de Trabajo Tipo 2	Lenovo	México	Unidad	45	6.216.703	279.751.635
4	Impresora Láser de Escritorio	Samsung	China	Unidad	35	1.988.446	69.595.610
6	Monitor LED 22".	ViewSonic	China	Unidad	12	1.152.140	13.825.680
						Monto total ₲ IVA incluido	**402.732.581**

- El Ítem 3: Notebook, fue declarado desierto porque no se presentaron ofertas para el mismo, conforme al Art. 30 inciso a de la Ley 2051/2003.

- El Ítem 5: Impresora a Chorro de Tinta Multifunción, fue declarado desierto porque la firma que presento oferta no cumplió con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 30 inciso b de la Ley 2051/2003.

Precio Total de los Ítems Adjudicado: ₲ 402.732.581 (Guaraníes Cuatrocientos dos millones setecientos treinta y dos mil quinientos ochenta y uno) IVA incluido.

Costo Estimado Total de los Ítems Adjudicado: ₲ 543.271.670 (Guaraníes quinientos cuarenta y tres millones doscientos setenta y un mil seiscientos setenta) IVA incluido.

Variación porcentual: - 26 %

A su consideración.

Firmas

.....

Abog. Juan F. Noldin

Miembro Representante por Asesoría Legal.

.....

Lic. Gustavo Quiroga.

Miembro Representante por DTE/DTI.

.....

Ing. Agustin Rios.

Director de Telemática.

Coordinador

Análisis Económico Anexo – A1.

"Adquisición de Equipos Informáticos"

L.C.O. Nº 920/2016.

Corresponde al Memorándum DTE/45/2016

A: ING. AGUSTIN RIOS (COORDINADOR).

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL - ANDE Nº 920/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**.

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2013 al 2015, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2013 - 2014 - 2015		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) DOCUNET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las carpetas originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/cd

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 920/2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	679.850.704	664.989.068	593.684.955	
PASIVO CORRIENTE	196.080.708	314.792.634	302.922.849	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,47**	**2,11**	**1,96**	**2,51**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	196.080.708	314.792.634	302.922.849	
ACTIVO TOTAL	679.850.704	664.989.068	595.146.209	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,29**	**0,47**	**0,51**	**0,42**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	126.894.694	57.965.047	125.208.347	
PATRIMONIO NETO	483.769.996	350.196.434	292.223.360	
RENTABILIDAD	**26,23%**	**16,55%**	**42,85%**	**28,54%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

Cotiza en el Item 6

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

2) DOCUNET S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.230.503.765	12.684.329.756	10.564.088.530	
PASIVO CORRIENTE	5.133.647.226	1.904.504.027	1.574.451.876	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,38**	**6,66**	**6,71**	**5,25**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	5.133.647.226	1.904.504.027	1.574.451.876	
ACTIVO TOTAL	17.640.984.914	14.088.778.488	12.426.292.303	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,29**	**0,14**	**0,13**	**0,19**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	674.669.755	1.507.129.935	1.686.632.794	
PATRIMONIO NETO	12.507.337.688	12.184.274.461	10.851.840.427	
RENTABILIDAD	**5,39%**	**12,37%**	**15,54%**	**11,10%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

Cotiza en el Item 6

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 920/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

3) OFFICE COMPU S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	13.949.014.638	12.409.764.632	12.040.607.025	
PASIVO CORRIENTE	8.126.336.131	7.242.739.883	7.301.662.794	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,72**	**1,71**	**1,65**	**1,69**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	8.126.336.131	7.242.739.883	7.301.662.794	
ACTIVO TOTAL	15.108.358.701	13.521.171.363	13.127.781.666	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,54**	**0,54**	**0,56**	**0,55**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	666.010.615	405.462.559	483.584.361	
PATRIMONIO NETO	6.982.022.570	6.278.431.480	5.826.118.872	
RENTABILIDAD	**9,54%**	**6,46%**	**8,30%**	**8,10%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

Cotiza en los Item 1, 2 y 5

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

4) PARASOFT S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	19.777.115.511	16.212.516.467	22.883.354.324	
PASIVO CORRIENTE	11.480.319.423	9.636.965.087	13.032.925.693	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,72**	**1,68**	**1,76**	**1,72**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	11.480.319.423	9.636.965.087	13.032.925.693	
ACTIVO TOTAL	29.665.035.395	26.220.656.724	28.124.761.690	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,39**	**0,37**	**0,46**	**0,41**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.531.398.310	3.064.040.431	3.452.547.503	
PATRIMONIO NETO	18.184.715.972	16.583.691.637	15.091.835.997	
RENTABILIDAD	**19,42%**	**18,48%**	**22,88%**	**20,26%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

Cotiza en los Item 1, 2, 4 y 6

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 920/2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) J. FLEISCHMAN Y COMPAÑÍA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	63.166.169.647	41.943.457.355	36.155.856.704	
PASIVO CORRIENTE	47.682.732.672	39.745.208.490	33.201.629.077	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,32**	**1,06**	**1,09**	**1,16**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	68.712.235.065	46.373.997.921	39.493.310.343	
ACTIVO TOTAL	91.751.872.630	65.384.949.018	59.157.822.323	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,75**	**0,71**	**0,67**	**0,71**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.146.009.764	1.804.867.312	2.269.534.261	
PATRIMONIO NETO	23.039.637.565	19.010.951.097	19.664.511.958	
RENTABILIDAD	**13,65%**	**9,49%**	**11,54%**	**11,56%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

Cotiza en el Item 6

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios